

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.307/2019

Decreto 5/189/2019 de 8 de julio. Nombramiento Tenientes de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la L.7/1985 de 2 de abril –LRBRL, así como en los artículos 46 y 47 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre –ROF, y hasta tanto se decida la creación o no de la Junta de Gobierno Local –en el pleno orgánico que se convoque, en cuyo caso pasaran a formar parte de ella como miembros, vengo a resolver:

1. Nombrar como Tenientes de Alcaldía de esta Corporación, según relación y orden que se reseña, para casos de vacante, ausencia o enfermedad de esta Alcaldía que imposibilite a esta en el

ejercicio de sus funciones, a:

-Don Rafael Arenas Rueda como Primer Teniente Alcalde de esta Corporación.

-Doña María Casan Cortes como Segunda Teniente Alcalde.

-Doña Adela Calzado Barbudo como Tercera Teniente Alcalde.

2. Dar cuenta al/las interesado/as para su aceptación que se considerará tacita si no se efectúa manifestación expresa en contra de la misma, al Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión a celebrar y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta resolución, para su constancia y efectos.

Dado en Pedro Abad, a 8 de julio de 2019. Ante mi, EL SECRETARIO. LA ALCALDÍA.

Pedro Abad, 8 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Secretario/Interventor, Juan Francisco Gómez Gracias. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.